

Resolución número 49/2023, de 17 de enero, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se aprueba la relación definitiva de candidatos seleccionados para la formalización de becas de iniciación a la investigación para el curso 2022-2023 de la Universidad de La Rioja.

Por resolución 1058/2022, de 26 de octubre, del Rector de la Universidad de La Rioja, se aprueba la convocatoria de becas de iniciación a la investigación para el curso 2022-2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de las bases reguladoras de la Universidad de La Rioja para las convocatorias de becas de iniciación a la investigación (Boletín Oficial de La Rioja de 29 de septiembre de 2022), la selección de candidatos será realizada por la Comisión de Valoración al respecto respetando los principios de objetividad, mérito y capacidad.

Examinadas las relaciones de candidatos presentados de acuerdo con la habilitación realizada por la Comisión de Valoración en sesión de fecha 20 de diciembre de 2022, a propuesta de dicha Comisión de Valoración, este Rectorado ha resuelto:

Primero. - Aprobar la relación definitiva de candidatos seleccionados para la formalización de becas de iniciación a la investigación que se relacionan a continuación:

Lista definitiva de candidatos seleccionados de Grado:

Candidato

Ibáñez Torija, Gonzalo
Benito Castellanos, Ana
Nevot Pastor, María
Miguel Ezquerro, Lucía
Soto Ramírez, Diego
Pérez Santos, Luis
Zambrano González, Francisco Alejandro
Del Campo Pedrosa, Diego
Ros Rodrigo, José Manuel
Gil Gómez De Segura, Iker
Frías García, Cristina

Departamento

Agricultura y Alimentación
Agricultura y Alimentación
Ciencias de la Educación
Economía y Empresa
Filología Hispánica y Clásicas
Ingeniería Eléctrica
Ingeniería Eléctrica
Ingeniería Mecánica
Matemáticas y Computación
Química
Química

Lista definitiva de candidatos seleccionados de Máster:

<u>Candidato</u>	<u>Rama</u>
Baltar Ruiz-Olalla, Oliver	Ciencias
Herce Sáenz, Alba	Ciencias
Rández Ibáñez, Javier	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ochoa Ajamil, Marta	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ascorbe Fernández, Pablo	Ingeniería y Arquitectura
Hernáez Ojeda, Raúl	Ingeniería y Arquitectura

Segundo. - Los candidatos seleccionados deberán incorporarse al Departamento en el que se vaya a desarrollar el proyecto en su condición de becarios de iniciación a la investigación en formación el 1 de febrero de 2023.

Tercero. - Los candidatos seleccionados están obligados a cumplir las normas establecidas en la precitadas bases reguladoras y convocatoria y la formalización de la beca queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de las demás disposiciones que resulten de aplicación.

Disposición Final. - Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, recurso Contencioso-Administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Logroño.

No obstante, se podrá interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.

Logroño, 17 de enero de 2023.- El Rector. - Juan Carlos Ayala Calvo